

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5358 *TODOELSHOW, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TOLEDO PROMOTORES DE ESPECTACULOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles, se hace constar que las Juntas Generales de Socios de las sociedades "Todoelshow, S.L." y "Toledo Promotores de Espectáculos S.L." celebradas con el carácter de Extraordinarias y Universales de fecha 1 de noviembre de 2022, aprobaron por unanimidad la fusión de las referidas sociedades, mediante la absorción de Toledo Promotores de Espectáculos S.L., por Todoelshow, S.L.

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del Acuerdo de Fusión.

En Toledo, 20 de julio de 2023.- Administrador único de Todoelshow, S.L., D. Aníbal González Rafael de la Cruz y administrador único de Toledo Promotores de Espectáculos, S.L., D. Iván González Rafael de la Cruz.

ID: A230030298-1